



H. IX AYUNTAMIENTO DE LORETO
ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO



CONSTANCIA DE HECHOS.

En Loreto, Baja California Sur, siendo las 10 horas con 10 minutos del día 13 de mayo de dos mil veinte y uno, reunidos en el inmueble que ocupa la Contraloría del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto en Baja California Sur, con domicilio en calle Paseo Pedro Ugarte entre calle Laimones, colonia centro, C.P. 23880, en Loreto, Baja California Sur, el L.C.P. Luis Felipe Amador Estrada, Contralor Interno, quien se identifica con credencial para votar número 0339082145413, año de expedición 2020, emitida por el Instituto Nacional Elector; el Lic. Edgar Humberto Orozco Gómez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, quien se identifica con credencial para votar número 0217074288476, año de emisión 2017, expedida por el Instituto Nacional Electoral como infractor; el C.P. Alejandro Villegas Fimbres, Director General, quien se identifica con credencial para votar número 0196064733115, año de emisión 2015, expedida por el Instituto Nacional Electoral y Lic. Alfonso Susarrey Loera, Coordinador del Área de Informática, quien se identifica con credencial para votar número 0342099496751, año de emisión 2015, expedida por el Instituto Federal Electoral, estos fungiendo como testigos de asistencia que dan fe de todo lo actuado, protesta y se procede a levantar la presente acta, manifestando los siguientes-----

HECHOS

Se hace constar que el Lic. Edgar Humberto Orozco Gómez, Titular de la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, incumplió con las observaciones y requerimientos derivados con fecha del nueve de septiembre de dos mil veinte del dictado dentro de la verificación de las obligaciones de transparencia comunes relativo a las fracciones XVII, XXII, XXV, XL, XLV de la Plataforma Nacional de Transparencia; y las fracciones VIII, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXIII, XXXIV, XL, XLI Y XLII en la página web, citado en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur. Cabe mencionar que el Lic. Edgar Humberto Orozco Gómez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, no informo mediante oficio si se habían solventado en su totalidad los requerimientos y observaciones de las fracciones mencionadas anteriormente-----





H. IX AYUNTAMIENTO DE LORETO

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO



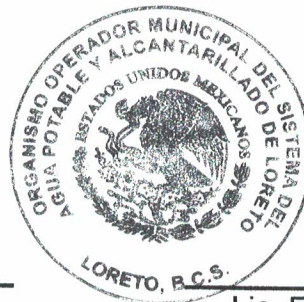
En virtud de lo anterior se notifica por medio de la presente al Lic. Edgar Humberto Orozco Gómez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales una amonestación por la negligencia ocurrida, exhortándolo a informar y presentar los requerimientos y observaciones relativo a las fracciones XVVII, XXXII, XXXV, XL, XLV de la Plataforma Nacional de Transparencia; y las fracciones VIII, XV, XVI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXXI, XXXIII, XXXIV, XL, XLI Y XLII en la página web, citado en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, para cumplir cabalmente con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Una vez que se han descrito los hechos e irregularidades que se han detectado y no habiendo más que hacer constar, se procede a levantar la presente constancia para los efectos legales y administrativos, correspondientes, por lo que sin más que agregar se cierra la presente y se tiene por terminada siendo las diez horas con 40 minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.

L.C.P. Luis Felipe Amador Estrada
Contralor Interno

C.P. Alejandro Villegas Fimbres
**Director General de
OOMSAPAL**

Lic. Alfonso Susarrey Loera
**Coordinador del Área de
Informática**



Lic. Edgar Humberto Orozco
Gómez
**Titular de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos
Personales**